

SANCHEZ MONTERO, PROCESADO

El magistrado-juez de Orden Público número uno de Madrid ha procesado a don Simón Sánchez Montero como presunto autor de un delito de asociación ilícita y otro de propagandas ilegales, decretando su prisión provisional incondicional comunicada y requiriéndole para que preste fianza de treinta mil pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan declararse procedentes, informa Europa Press.

Se afirma en el auto de procesamiento que don Simón Sánchez Montero, de sesenta y un años, traductor, es militante del Partido Comunista con categoría de miembro del Comité ejecutivo, y que por tal razón es uno de los directivos.

Se añade que el pasado día 18, en un acto celebrado en la Universidad Autónoma, y ante numeroso auditorio estudiantil, expuso quiénes eran otros miembros del Comité ejecutivo que continuaban privados de libertad e hizo una exposición sobre lo que él resumió «unidad en la ruptura», e hizo manifestaciones consideradas de carácter subversivo. Anteriormente se había iniciado este sumario, entre otros, contra don Simón Sánchez Montero, que fue sobreseído respecto de él hasta que, por expresa confesión —según el auto de procesamiento—, ha reconocido su militancia y carácter directivo del Partido Comunista de España.

Sánchez Montero se encuentra en la cárcel desde el pasado sábado, en que fue detenido en su domicilio.